SOBRE EL *LEÍSMO* Y EL *NEUTRO DE MATERIA*

INTRODUCCIÓN

El paradigma de los pronombres átonos de tercera persona *lo*, *la* y *le* constituye uno de los pocos ejemplos de perduración del sistema casual latino. El latín no tenía pronombres personales de tercera persona, por lo que en romance éstos derivan de las formas de acusativo y dativo del demostrativo ILLE: del acusativo femenino ILLAM se deriva el pronombre átono *la*, y de la convergencia fonética entre el masculino ILLUM y el neutro ILLUD se deriva la forma masculina *lo*. Es importante señalar que el español estándar sólo tiene formas femeninas y masculinas, y que no tiene formas neutras. Existe sin embargo un *lo* con un sentido "neutro" referido únicamente a complementos oracionales, *me lo dijo (lo que había hecho)*, a predicados, *lo es (guapa)*, o que aparece acompañado de adjetivos sustantivados, *lo bueno*. Finalmente, el pronombre *le* proviene del demostrativo de caso dativo ILLI (Lapesa 1980, Lloyd 1987, Penny 1991).

Hoy en día, el uso de estos pronombres en la mayor parte del mundo hispanohablante refleja lo que es conocido como sistema etimológico o casual, directamente heredado del latín. Es decir, la mayoría de los hablantes de español utilizan *le* en función de objeto indirecto, y *lo/la* en función de objeto directo. Sin embargo, también se dan en el español actual otros usos no etimológicos, que dan lugar al sistema no etimológico o referencial. Por una parte existe un conjunto de empleos divergentes conocidos como *leísmo* y *laísmo*. En dialectos leístas, el pronombre átono *le* se utiliza para referirse a objetos masculinos (*a tu hermano, le vi el otro día*); en los dialectos laístas el pronombre *la* se utiliza para los femeninos (*la di un regalo a María*), sin importar en ambos casos la

función sintáctica que desempeña el objeto. Por otra parte, existe otro fenómeno conocido como *neutro de materia,* que consiste en utilizar el pronombre neutro *lo* para referirse a entidades no contables, femeninas o masculinas. Ejemplos tales como *la sal, lo añades al caldo* existen el habla más autóctona de ciertas regiones del norte de España.

Estas innovaciones con respecto al sistema etimológico han recibido gran atención no sólo desde una perspectiva sincrónica, sino también desde una perspectiva diacrónica. Por ejemplo, se ha reportado que el *leísmo* y el *laísmo* tienen su origen en Castilla (Lapesa 1968, Penny 1991, 2000), mientras que el *neutro de materia* es de origen astur-leonés (Neira 1982, Penny 1969, 1991, 2000). Sin embargo no se ha ofrecido una explicación suficientemente convincente, y su origen sigue siendo a día de hoy uno de los grandes temas pendientes en la historia de la lengua española.

Este trabajo parte de la hipótesis de que la observación sincrónica de estos fenómenos, que coexisten en el área del norte de España que estuvo bajo la influencia astur-leonesa, nos puede ayudar a descubrir si el *leísmo* y el *neutro de materia* están relacionados históricamente. Esta hipótesis está basada en estudios sociolingüísticos y dialectales, que reportan que en las áreas donde tradicionalmente se ha observado este conjunto de empleos divergentes no hay *leísmo* cuando el referente es no contable, es decir, cuando existe un *neutro de materia* (Penny 1969, García González 1978, 1989, Neira 1982, Klein-Andreu 1981, 1996, 2000ab). En particular, este estudio toma como importante punto de referencia el habla de la provincia de Cantabria, donde el *neutro de materia* y el *leísmo* coexisten y son característicos de los usos más autóctonos. La observación del habla de esta región junto con las características sociales de los hablantes que pueblan el pequeño enclave del Valle de Pas me llevan a proponer que el *leísmo* surgió en la región cántabra como necesidad de distinguir los nombres contables de los incontables. Es relevante indicar, además, que la importancia de esta región es crucial históricamente, ya que en tiempos medievales el habla de Cantabria reflejaba ciertos rasgos que, tras una posterior expansión hacia Burgos, contribuyeron a la formación del sistema referencial de los pronombres átonos de tercera persona (Fernández Ordóñez 1999, Penny 2000). Es decir, se adopta una visión de la lengua como elemento que permite cierta flexibilidad en su uso, y como producto de las relaciones sociales e históricas que tienen sus hablantes. De ahí que las características regio-

nales y sociales de estos hablantes puedan intervenir como factores que afectan al uso de la lengua y, eventualmente, al cambio lingüístico.

Leísmo, laísmo y neutro de materia

Como bien indica Klein (1996, 2000ab), los pronombres átonos de tercera persona *lo/la* y *le* son *portmateaus*, ya que además de reflejar distinciones de caso, acusativo y dativo respectivamente, también proporcionan información sobre la persona, el número y el género de las entidades a las que refieren. Estos tres últimos factores pueden determinar diferentes direcciones en su evolución histórica, dependiendo de cuáles son los usos que se mantienen. Sólo si entendemos estos pronombres funcionalmente, es decir, asociados con un determinado tipo de referentes y en íntima relación con los hablantes que los emplean, podemos determinar cómo las formas originales, que provienen de la forma latina ILLE, fueron asociadas con diferentes significados durante las diferentes etapas de su evolución histórica, y se alejaron del sistema etimológico.

No resulta extraño, por lo tanto, que tradicionalmente estos usos innovadores que se alejan del sistema etimológico hayan sido descritos como un cambio de un sistema basado en distinciones de caso hacia otro sistema basado en distinciones de género. Así, el *leísmo* se define en las gramáticas tradicionales como la sustitución del acusativo masculino *lo* por el dativo *le* para referirse a entidades masculinas, animadas o inanimadas, como se puede observar en (1ab) respectivamente (RAE 1973: 204):

(1) a. Marta no había visto a José en un mes. Cuando *le* vio, *le* abrazó con fuerza. (Santander)
b. El jersey de lana está sucio. Quizá *le* lave hoy mismo. (Santander)

Varios son los autores que indican que fue el dativo etimológico *le* el elemento con el que primero se observó el cambio, al aparecer como acusativo con referentes masculinos animados. En su extenso estudio de *El Cantar de Mio Cid*, Lapesa (1968) apunta la aparición de un nuevo criterio en el español antiguo. El uso más frecuente de *le* era para referirse a entidades masculinas animadas (Lapesa 1968: 317):

(2) *A mio Cid e a los sos abástales de pan e de vino.* (Cid, 66)

Además, Lapesa indica que en el siglo XVI, el *le* acusativo era la forma más común utilizada por muchos escritores en Castilla la Vieja, León y Madrid. Lapesa (1980, 1968) también menciona la existencia de *laísmo*, es decir, la sustitución del dativo etimológico *le* por el acusativo femenino *la*, y apunta que puede haber una relación entre estos dos fenómenos, *leísmo* y *laísmo*. En su trabajo argumenta que el *laísmo* apareció como un uso para enfatizar las distinciones de género en detrimento de las de caso.

El problema con estas definiciones, basadas únicamente en el género del referente, lo señalan varios estudios sociolingüísticos y dialectales (Penny 1969, García González 1978, 1989, Neira 1982, Klein-Andreu 1981, 1996, 2000). Estos estudios reportan que en las áreas donde tradicionalmente se han observado los usos no etimológicos, no existe *leísmo* cuando el referente corresponde a una entidad no-contable. Es decir, si *le* es el pronombre utilizado para referirse a las entidades masculinas, entonces se esperaría que el pronombre *lo* no se utilizase en dialectos *leístas*, y precisamente, éste no es el caso. En el ejemplo (3) se puede observar que el sustantivo masculino *vino* aparece referido por *lo*:

(3) Mi padre tiene vino caro en la bodega, pero sólo *lo* bebe los domingos. (Santander)

Llaman mucho más nuestra atención los casos donde el referente es femenino, y *lo* sigue siendo el pronombre utilizado:

(4) La sal, *lo* coges y *lo* metes en el armario. (Santander)

Teniendo en cuenta que los sustantivos en español son o masculinos o femeninos, éstos deberían ser referidos por *le* o *la* en dialectos innovadores.

Cabe destacar sobre este uso particular de *lo* que no es un "neutro" en el sentido tradicional —si lo fuera, sería incompatible con nombres masculinos o femeninos, como ocurría en latín— sino que se utiliza para distinguir morfológicamente entre nombres contables y no contables. En otras palabras, estamos ante un marcador morfológico de número, que se da entre tres términos en las categorías sustantiva, adjetiva y pronominal: singular/plural/incontable (Penny 1969, 1970, Neira 1982, García González 1989, Arias Cabal 1998). Este tipo de distinción morfológica todavía perdura hoy en día en un área bastante extensa del centro-norte de España: desde Asturias a Cantabria y en partes adyacentes del País Vasco en el norte; así como en Burgos, Palencia, este de León y Valladolid en el noroeste de la Península Ibérica. Trabajos clásicos como el de Lapesa (1968), no toman en cuenta el área geográfica en la que los

diversos usos innovadores tuvieron lugar. Este aspecto parece ser importante, como hemos visto, ya que si observamos determinadas áreas geográficas nos damos cuenta de que existen determinadas distinciones que de otra manera podríamos pasar de largo. Una de estas distinciones es el *neutro de materia*.

En el área del norte de España que abarca los territorios de Asturias y Cantabria, cuando observamos las hablas más autóctonas, los sustantivos que designan sustancia en general como *tabaco, leche, ropa* o *dinero*, o sustantivos abstractos como *verdad*, conforman una clase morfológica aparte —en oposición a otros sustantivos contables y medibles— cuya marca morfológica en /-o/ o /-u/ finales dependiendo del dialecto aparece en los adjetivos y pronombres que con ellos concuerdan. Es decir, existe una distinción gramatical en estos dialectos entre lo contable y lo no contable. Desde un punto de vista lingüístico, esta triple oposición pertenece a la categoría de número y junto con la doble oposición de género, masculino/femenino, constituye el cuadro morfológico nominal de estas variedades más autóctonas[1]:

Tabla 1.

	Masculino	**Femenino**
Singular	-u	-a
Incontable	-o/-u	
Plural	-os	-es/-os

Es importante señalar en este punto que estos sustantivos que designan entidades no contables son masculinos o femeninos, y que el significado de materia viene dado por los adjetivos y pronombres por los que están

[1] Según Arias Cabal (1998), sólo en el asturiano y en las zonas de habla muy conservadora de Cantabria se constatan oposiciones tanto en los adjetivos como en los pronombres y demostrativos. En las zonas al este y al sur del dominio histórico astur-leonés también se da esta oposición, pero con una diferencia respecto al asturiano: sólo se manifiesta en los referentes pronominales. Arias Cabal señala Santander, oriente de León, Palencia, norte de Valladolid y parte de Vizcaya y Álava como las zonas donde la oposición entre lo contable y lo incontable se constata sólo en los pronombres átonos de tercera persona.

modificados. Cuando el sustantivo incontable aparece modificado, la flexión incontable aparece en el adjetivo o en el pronombre, y no se confunde con el género[2]:

(5) a. La verdad hay que regalar*lo*. (Oviedo)
b. La tensión...me *lo* miró. (Cabranes)

En el siguiente apartado presento una descripción sincrónica detallada de las tres áreas que nos interesan: por una parte, las que se encontraban bajo la influencia del astur-leonés, Asturias y Cantabria; por otra, las áreas de Castilla la Vieja. Se podrá apreciar que el habla de Cantabria, región que en la Alta Edad Media constituía un área más amplia que de lo que ocupa la región actual y que incluía entre sus territorios al sur el grupo de condados que más tarde formaría parte del reino de Castilla, constituye un puente que une las variedades asturianas con aquellas variedades a partir de las cuales se originó el primer dialecto castellano (Penny 1991, 2000). El factor geográfico es importante si prestamos atención al hecho de que en tiempos medievales, el habla del norte de la península, especialmente el habla de Cantabria, reflejaba ciertos rasgos innovadores que, tras una posterior expansión hacia Burgos, contribuyeron a la formación del dialecto castellano. Podemos destacar, como uno de estos rasgos el sistema referencial de los pronombres átonos de tercera persona, es decir, total *leísmo* y *laísmo* (Fernández Ordóñez 1999, Penny 2000).

Parece pues que los orígenes de ambos fenómenos, *leísmo* y *laísmo* por una parte, y *neutro de materia* por la otra, deben buscarse mediante la observación de los mismos, que coexisten en el área del norte de España ya señalada. Veámoslo en la siguiente sección.

Perspectiva sincrónica: diferentes sistemas en el uso de los pronombres átonos de tercera persona

- El sistema asturiano y de la Cantabria occidental

En la variedad de español hablada en Asturias central y en la Cantabria oriental, la distinción gramatical entre lo contable y no contable afecta a los pronombres de tercera persona singulares. Existe sin

[2] Ejemplos tomados de García González (1989: 99).

embargo una distinción de caso, ya que *lo(s)* y *la(s)* son los pronombres utilizados para referirse a sustantivos contables en función de objeto directo y *le(s)* para los objetos indirectos (Fernández Ordóñez 1993, 1999, Penny 2000):

Sistema I: Variedad del español de Asturias y del occidente de Cantabria

	CONTABLES				**NO CONTABLES**	
	Singular		**Plural**		**Masculino**	**Femenino**
	Masc.	**Fem.**	**Masc.**	**Fem.**		
Acusativo	lo	la	los	las	lo	lo
Dativo	le		les		le	

La distinción de número entre contable y no contable se puede observar en el ejemplo (6a), donde el pronombre *lo* refiere a un objeto femenino con un significado colectivo. Por el contrario, en (6b) *la* se usa para referirse al mismo objeto, pero esta vez categorizado como contable[3]:

(6) a. La manzana da gusto ver*lo* en el árbol.
b. Coge esa manzana y cómete*la*.

El sistema arriba descrito es el resultado de adaptar el sistema de la variedad astur-leonesa al español. La influencia de la lengua estándar ha dado lugar a un paradigma conformado únicamente por dos pronombres, *la*, para objetos femeninos contables y *lo* para el resto de las ocurrencias, en comparación con el paradigma de tres pronombres, *lu*, *la*, *lo* de las hablas más conservadoras del este y centro de Asturias y dela Cantabria occidental (Neira 1980, 1982, García González 1989, Penny 2000) :

Sistema II: Astur-Leonés central y oriental, Cantabria occidental

	CONTABLES				**NO CONTABLES**	
	Singular		**Plural**		**Masculino**	**Femenino**
	Masc.	**Fem.**	**Masc.**	**Fem.**		
Acusativo	lu	la	los	las~les	lo	lo
DativoAsturias	i~yi		yos~yis		i~yi	
Cantabria	li~le		lis~les		lis~les	

En el sistema más autóctono, los sustantivos de materia aparecen pronominalizados por *lo*, escondiendo el género del referente, como en (7ab). Cuando el referente es contable, los pronombres utilizados son *la* para los femeninos y *lu* para los masculinos, como en (7cb) respectivamente[4]:

(7) a. Cuando la manzana se pon maduru, da gustu ve*lo*. (Cabranes)
b. El cebollín hay que planta*lo* más ralo. (Oviedo)
c. A la yegua...viémos*la* en monte. (Cabuérniga)
d. El fusil....se agachó a coge*lu*. (Cabuérniga)

Como puede apreciarse, no hay *leísmo* en ninguno de estos sistemas. Es decir, ni en el sistema adaptado al español, sistema I, ni en el dialecto más autóctono, sistema II, se utiliza el pronombre de objeto indirecto *le* con función de objeto directo. Neira explica que la ausencia de *leísmo* se debe a la obvia diferencia morfológica entre objetos directos e indirectos en la variedad astur-leonesa. Por lo tanto, si el sistema I es no más que una adaptación al español del sistema vernáculo en II, lo más normal es que tampoco exista *leísmo* en este sistema.

- El sistema del Pasiego (este de Cantabria) y del español hablado en Cantabria: un puente hacia sistemas totalmente referenciales

El sistema más común del español hablado en Cantabria aparece representado a continuación:

Sistema III: Sistema del español cántabro

	CONTABLES				**NO CONTABLES**	
	Singular		**Plural**		**Masculino**	**Femenino**
	Masc.	**Fem.**	**Masc.**	**Fem.**		
Acusativo	le	la	les	las	lo	lo
Dativo	le	le~la	les	les~las	le	le~la

Existe alguna variación, pero de gran importancia con respecto al sistema del español asturiano (sistema I): se utiliza *le* como referente de

[3] Ejemplos tomados de Fernández Ordóñez (1999: 1356).
[4] Ejemplos tomados de García González (1989: 99)

nombres masculinos y contables, y *lo* queda relegado a sustituto de nombres no contables. En otras palabras, encontramos *leísmo*, ya que el pronombre *le* es la única forma utilizada para referentes masculinos contables, animados o inanimados, sin tener en cuenta la función gramatical. En (8ab) se ejemplifica *le* como pronombre de objeto directo, y en (8cb) como pronombre de objeto indirecto[5]:

(8) a. Tenemos un frigorífico nuevo. *Le* hemos puesto aquí.
b. A Juan hace tiempo que no *le* veo.
c. María quería un coche y se *le* hemos regalado.
d. A Juan ya te *le* presenté.

En esta variedad del español existe además una distinción de número entre nombres contables y no-contables. En (9a) el sustantivo incontable es masculino, y en (9b) femenino:

(9) a. Se llevaba maíz al molino y allí *lo* molían.
b. ¿Tenían medicinas? Las medicinas no *lo* había antes.

García González (1978) indica que el uso con referentes femeninos en (9b), es el que está más sujeto a variación sociolingüística.

Aunque el uso de *le* como acusativo y dativo no causa una total confusión en otros contextos, es decir, existe *laísmo*, aunque éste es mucho menos frecuente que el *leísmo*, este sistema puede tomarse como un primer paso hacia un sistema completamente referencial. En el pequeño enclave del Valle de Pas, situado al este de Cantabria, los usos más dialectales reflejan este sistema completamente referencial (Penny 1969, García González 1978, 1989)[6]:

Sistema IV: Pasiego

	CONTABLES				**NO CONTABLES**	
	Singular		**Plural**		**Masculino**	**Femenino**
	Masc.	**Fem.**	**Masc.**	**Fem.**		
Acusativo	le	la	les	las	lu	lu
Dativo	le	la	les	las		

[5] Ejemplos tomados de Fernández Ordóñez (1999:1357).
[6] Ejemplos tomados de García González (1978).

(10) a. (El toru) *le* vendimus.
b. (El ganau) hay que cuida*lu* mucho.
c. (La fruta) vamos a come*lu*.
d. (A la hija) *la* esperan ahora.

Los ejemplos en (10) reflejan un sistema basado completamente en las características del referente: los referentes masculinos aparecen siempre con *le*, los femeninos con *la* y los incontables con *lu*. La función sintáctica de los mismos no es relevante.

- EL SISTEMA REFERENCIAL DE CASTILLA

Casualmente, el sistema del dialecto pasiego arriba descrito coincide totalmente con el paradigma puramente referencial de partes de Castilla (Burgos, Palencia, este de León y Valladolid), que presenta un *leísmo* y *laísmo* totales, así como una distinción entre nombres contables y no-contables:

Sistema V: Sistema referencial del castellano

	CONTABLES				**NO CONTABLES**	
	Singular		**Plural**		**Masculino**	**Femenino**
	Masc.	**Fem.**	**Masc.**	**Fem.**		
Acusativo	le	la	les	las	lo	lo
Dativo	le	la	les	las		

(11) a. Al niño *le* llevaron al hospital.
b. A María *la* recoge un autobús para llevarla al trabajo. *La* dan de comer allí.
c. Según recogías la sangre del cerdo, *lo* revolvías, ibas dándo*lo* vueltas.

PERSPECTIVA DIACRÓNICA: SOBRE LOS ORÍGENES DEL *LEÍSMO* Y EL *NEUTRO DE MATERIA*

Teniendo en cuenta los diferentes usos del paradigma de los pronombres átonos de tercera persona descritos en la sección anterior, nuestra tarea se reduce ahora a determinar el origen del *leísmo* y del *neutro de materia*, al igual que las posibles relaciones que puedan existir entre las áreas examinadas.

Varios autores como Lapesa (1968), Klein (1981, 2000) o Eberenz (2000) *inter alia*, coinciden en señalar que el *leísmo* no sólo fue el primer fenómeno en aparecer, sino que también fue el más común. Además, apuntan que esta innovación tuvo lugar en Castilla la Vieja. Así mismo, se ha reportado que el *leísmo* es más frecuente con animados que con inanimados. Esta observación aparece corroborada por el gran número de textos analizados (ver Eberenz 2000), que demuestran que por el siglo XV el *leísmo* con animados era la norma en la lengua escrita. Sin embargo también es verdad que el *leísmo* con inanimados es tan solo un fenómeno esporádico comparado con el *lo* etimológico.

Eberenz explica que en un primer estadio el *leísmo* pudo surgir como una necesidad de diferenciar masculinos de neutros, y desde ahí como una distinción entre referentes animados de los inanimados. La consecuencia de esta evolución es la reorganización del sistema pronominal atendiendo a distinciones de género en vez de caso. Lapesa también considera la innovación que supone el *leísmo* como un ejemplo de distinciones de género, en parte favorecido por el paradigma de los demostrativos y artículos. Sin embargo este autor sugiere que este fenómeno comenzó como una progresiva ampliación de los usos con dativo en la esfera de los objetos directos con verbos que en latín regían dativo. Por analogía, el uso de *le* con más verbos de los que en latín ya regían dativo se incrementó primero en contextos semánticamente relacionados con los iniciales, es decir, con objetos animados.

Sin embargo, si observamos detenidamente los datos presentados en la sección anterior, nos daremos en cuenta que la explicación que dan estos autores quizá no sea la adecuada. Especialmente si tenemos en cuenta los datos del enclave del Valle de Pas, una especie de punto de partida hacia un sistema totalmente referencial, regido por las características del referente. Es decir, existe en este territorio un sistema donde no sólo los referentes masculinos y femeninos juegan un papel importante, sino también donde los sustantivos de materia conforman una clase morfológica a parte, referida por *lo*. Parece que el origen del *leísmo* y *laísmo* está estrechamente relacionado con el origen del *neutro de materia*, y que la mera existencia de este último fenómeno puede haber influido en la aparición de los dos primeros. El estudio de estos tres fenómenos, que parecen estar estrechamente relacionados puede ser una mejor manera de determinar cómo aparecieron. Y no sólo eso, su origen debe buscarse en el norte de la península-

la, en vez de en Castilla, al contrario que lo que los autores arriba señalados sugieren.

Está bastante claro que los paradigmas presentados ofrecen diferentes soluciones con respecto a las innovaciones que estamos analizando: existe *leísmo* y una distinción de número entre lo contable y lo no-contable en el este de Cantabria, pero no existe *leísmo* en Asturias, por ejemplo. Este hecho sugiere que estos fenómenos podrían haber aparecido independientemente, y en momentos diferentes en el área del norte de España. Como sugiere Neira (1982), las diferentes innovaciones pudieron haber aparecido porque los hablantes necesitaban expresar distinciones que existían en el sistema y que de otra forma se habrían perdido: el *neutro de materia* en el caso de Asturias, y ambos *leísmo* y la distinción entre nombres contables e incontables en Cantabria. Al adoptar este particular punto de vista podemos considerar el *continuum* dialectal del norte peninsular como una secuencia de "microdialectos" diferenciados entre sí que, aunque relacionados mutuamente, ya que coinciden en ciertos rasgos como en el *neutro de materia*, han evolucionado independientemente y han desarrollado diferentes innovaciones debido a sus necesidades intralingüísticas.

Parece razonable pensar que el *leísmo* surgió en Cantabria como una necesidad de distinguir los nombres contables de los incontables. Una vez que este tipo de distinción fue fijada en el sistema lingüístico, el *laísmo* pudo aparecer. Como ya indicó Menéndez Pidal (1950, 1964), para entender los orígenes del primer dialecto castellano no hay que olvidarse del área al norte de Burgos. La Cantabria medieval incluía los territorios que más tarde formarían parte de Castilla la Vieja, con Amaya, la Bureba y Campoó. Este área aparecía claramente diferenciada de Burgos por sus rasgos arcaicos, entre ellos la /-u/ final de los masculinos, ya que fue el área romanizada en época más tardía y que se encontraba más aislada del resto. Al mismo tiempo, este aislamiento pudo haber contribuido al desarrollo de ciertos rasgos que no fueron compartidos por los territorios al sur.

Para evaluar esta hipótesis, primero consideraré el posible origen de la clase morfológica del *neutro de materia* y su propagación de este a oeste en el *continuum* dialectal del norte peninsular. Después relacionaré una de estas soluciones, la del pasiego, a la aparición del *leísmo* y *laísmo*.

- Evolución histórica del *neutro de materia*

Como ya hemos venido indicando, los dialectos asturianos y cántabros pertenecientes al *continuum* dialectal del norte peninsular se caracterizan por reflejar un contraste morfológico entre los sustantivos que indican sustancia en general (*madera, pan, leche, pelo*), que son conceptos no-contables, y los sustantivos medibles o de masa, que son contables. Esta distinción sólo se observa en los morfemas flexionales de los adjetivos y pronombres que los modifican: la marca del incontable es /-o/ o /-u/ final dependiendo del dialecto[7]. Es decir, los adjetivos y pronombres en estas variedades no sólo aparecen marcados con los morfemas de género, /-u~-o/ en el masculino y /-a/ en el femenino, sino que también tienen otro morfema, /-u~-o/, que indica que el nombre es una entidad de masa. Encontramos adjetivos con tres terminaciones, como *malo/u(s), mala(s), malo/u(s)* —donde las dos primeras indican género, y la tercera indica número— y paradigmas de pronombres como *lu(s), la(s), lo(s)*, reflejando la misma oposición de dos géneros frente a tres números. Esta distinción coincide algunas veces con las terminaciones masculinas del nombre, de forma que en algunas variedades como las del este de Asturias y Cantabria, la única manera de reconocer un sustantivo de materia es por el adjetivo o pronombre que concuerda con el sustantivo, como en *el corchu mérquelo barato*; o por la ausencia de metafonía, como en *ganau, caldu, dineru*, que son sustantivos de masa sin metafonía, frente a *guetu* o *pirru*, que reflejan metafonía y son contables[8].

---

[7] La terminación en *-u* como marca morfológica tanto para masculinos contables como para incontables es característica únicamente de los adjetivos del este de Asturias. En el resto de los dialectos *-u* final indica siempre género masculino y *–o* neutro de materia. En los pronombres siempre existe una distinción clara entre masculinos contables en *–u* y no contables en *–o*, excepto en el caso del pasiego, dialecto en el que ambos, masculinos y no contables, adjetivos o pronombres, terminan en *–u*. Sin embargo esta*–u* aparece diferenciada fonológicamente: la del masculino es más centralizada y cerrada, y la del neutro de materia se encuentra entre una [u] y una [o] (Penny 1969).

[8] La metafonía se refiere al proceso de armonía vocálica característico de ciertas variedades romances, en las que la vocal acentuada se asimila a la vocal postónica. En las variedades romances del norte peninsular, la vocal que causa metafonía es alta, aparece en posición final de palabra y corresponde a un sufijo. Hualde (1989, 1998) señala varios tipos de metafonía. En la variedad de Lena (Asturias), la vocal alta *–u* en posición final de palabra causa la elevación de la vocal acentuada. Las vocales medias se convierten en altas, como en (ia), y las vocales bajas en medias, como en (ib):

Este modelo recuerda a las variedades lingüísticas suditalianas, donde se reflejan distinciones de contenido semejantes. En estas variedades también existe una distinción en las vocales finales: /-o/ final sirve para indicar sustantivos de masa, y /-u/ final indica que el sustantivo es contable, y además provoca metafonía, como en las variedades arriba descritas. Aunque la distinción entre nombres contables e incontables no se observa en la concordancia entre adjetivos y nombres, como en Asturias y Cantabria, la oposición de número se indica por medio de los artículos *lo, ro* para los neutros colectivos y *lu, ru* para los nombres contables (Menéndez Pidal 1954, Dámaso Alonso 1958, Penny 1970).

Uno de los grandes problemas de la dialectología española ha sido el de determinar el origen de esta distinción morfológica. Varios autores parecen estar de acuerdo en que la clase de sustantivos de materia no se deriva del neutro latino, al contrario de lo que Dámaso Alonso (1958) pensó inicialmente, en parte porque esta distinción no existía en latín. También en parte porque esta hipótesis plantea además un problema incluso mayor, en el sentido de que sería difícil explicar cómo una única forma en -UM habría dado lugar a sustantivos masculinos con /-u/ final, dando lugar a metafonía y a /-o/, sin causar metafonía para los sustantivos de materia. En otras palabras, la hipótesis de que neutros como *pratum* o *tempus* y masculinos como *fumus* o *ventus* tuvieron diferentes desarrollos históricos, incluso cuando ambos grupos tienen /-u/ final parece difícil de sostener.

Parece mucho más posible que la /-u/ final de los sustantivos, adjetivos y pronombres masculinos se trate de un arcaísmo heredado de las acusativos latinos en –UM, que en alternancia con /-o/ final no sólo es un fenómeno característico de los dialectos asturianos, sino también, como reporta Menéndez Pidal (1950: 172), de Castilla, incluyendo las regiones de Cantabria, León y Aragón, todavía en los siglos X y XI. Crucialmente, incluso en el siglo XIII, esta /-u/ final aparece en documentos del norte

---

(i) a. kordíru (cast. cordero)
b. gétu (cast. gato)

En la variedad de Tudanca (Cantabria), la metafonía es centralizante. Las vocales finales átonas están centralizadas y la asimilación de las vocales tónicas hace que estas últimas también se centralicen (la centralización se indica en los siguientes ejemplos con letras mayúsculas):

(ii) a. séka (fem.) vs. sÉkU (masc.)
b. óhos (pl.) vs. ÒhU (sing.)

de Castilla como en *"conceiu de Poça sobre el portadgo que dizen que non lu an de dar ni lu dieron nunqua et nos tenemos que lu an de dar"* (1297, Oña) o *" mulu", "Pedro Nietu", "un cuchiellu el mango sicomoro"* (1219, Campoó); *"por pescado morabedi e mediu, por lenna mor. e mediu"* (1224, Campoó). Por lo tanto, este arcaísmo que aparece reflejado en la /-u/ final de los sustantivos masculinos, y que todavía está presente hoy en día en algunos dialectos del norte de España, era común en un área mucho más extendida. Por lo tanto, parece posible que, como Penny (1970) y Neira (1982) sugieren, en estos territorios, principalmente en el centro y este de Asturias y Cantabria, pero probablemente también en otras áreas, la terminación latina en –U(M) fuera elevada a /-u/.

Lo importante ahora es explicar cómo una nueva distinción representada con /-o/ final fue fijada para esta nueva clase de sustantivos incontables si, como hemos visto, la /-u/ final fue más o menos preservada en el ámbito del masculino. El hecho de que los sustantivos no contables no reflejen metafonía incluso cuando terminan en vocal alta, como en Pasiego y en el asturiano central, sugiere que todos los nombres de materia pudieran haber tenido una /-*o/ final en un primer estadio. En este punto, la metafonía afectaría sólo a aquellos nombres masculinos y contables terminados en /-*u/. En un estadio más tardío, esta /-*u/ final podría haberse elevado a /-u/, ya que este último es un fonema mucho más frecuente. Una vez que la oposición entre /-o/-/-u/ es redundante, porque la metafonía ya ha tenido lugar, esta /-*o/ final de los sustantivos de materia puede perderse, dependiendo del dialecto. Así, el paradigma **pelu/pelo*, en el que la vocal final marca una distinción de número se convierte en *un pilu* vs. *el pelo/u*. Esta es la situación en Lena (centro de Asturias), y la de los Montes de Pas. Una explicación similar parece posible para la situación del sur de Italia. De hecho, ha sido sugerido que los neutros italianos, asturianos y cántabros están directamente relacionados históricamente, quizá por la colonización de partes de la península por los Oscos (Menéndez Pidal 1954).

Penny (1970) y Postner (1996) señalan sin embargo que el origen de los nombres de materia y de los adjetivos, pronombres y artículos (como en el caso del sur de Italia) que con ellos concuerdan se encuentra en la retención del dativo-ablativo en –O, usado con sentido partitivo. No es sorprendente que esta condición, que de acuerdo con Penny ya se daba en latín antiguo, hubiera tenido lugar en áreas como las del norte de España y sur de Italia, que se caracterizaban por ser lingüísti-

camente arcaicas. La retención del caso dativo-ablativo en –O no es sino un uso arcaico. De acuerdo con esta hipótesis, la existencia de este tipo de nombres es puramente un fenómeno latino, y la distinción morfológica entre nombres contables e incontables se debe a la retención de caso acusativo en –UM para los contables y del dativo-ablativo en –O para los incontables.

Sin embargo, como hemos visto en el apartado 3, el uso de los pronombres átonos de tercera persona son innovaciones respecto al sistema etimológico directamente heredado del latín, y están muy alejados de poder considerarse como arcaísmos, es decir, como retenciones de caso. Parece más adecuado adoptar la hipótesis de que el *neutro de materia* es una innovación del sistema, y que la situación actual es el resultado de diferentes estadios en el desarrollo de la lengua (Neira 1982).

A un primer estadio, el más conservador, en el que las terminaciones de los adjetivos que concuerdan con los sustantivos incontables todavía no está fijada entre /-u/ y /-o/ (como en el oeste asturiano), le seguiría un segundo estadio, más avanzado, donde la /-o/ final se fija como marca morfológica de los sustantivos de materia en los pronombres, sin fijarse todavía en los adjetivos. Lo que los dialectos centrales de Asturias reflejan, teniendo tres terminaciones diferenciadas, masculinos en /-u/, femeninos en /-a/ y *neutros de materia* en /-o/ es el estadio más avanzado, el más perfecto, y el más alejado del modelo latino.

Este sistema, en su estadio más avanzado, se puede comparar con el sistema pronominal del pasiego, que refleja un *leísmo* y *laísmo* totales. Ambos representan sistemas paralelos, en forma y en significado. En el pasiego existen también tres terminaciones diferentes para los adjetivos: existe una distinción de número contable vs. no contable reflejada en el carácter mixto de las vocales finales: /ü/ (faringealizada) para masculinos contables, /-u/ (mas o menos cerrada) para sustantivos no-contables, y /-a/ para los femeninos. También existen tres formas en el paradigma de los pronombres: *le/la* que indican género masculino y femenino respectivamente y *lu* que indica número. Sin embargo, el pronombre *le* se utiliza siempre en el ámbito del masculino, en vez del asturiano *lu*, y *la* siempre en el ámbito del femenino. Por lo tanto, el paradigma pasiego refleja un sistema incluso más avanzado que el asturiano, debido a que han tenido lugar más reorganizaciones. Es decir, en el dialecto pasiego se ha dado la sustitución de *lu* por *le*, y los usos de *la* se han extendido al dativo.

Si asumimos que el estadio inicial del pasiego era el mismo que el del asturiano central, con las terminaciones /-u/, /-a/, /-*o/ en los adjetivos y **lu, la, *lo* en los pronombres, estadio en el que tenía lugar la metafonía; el siguiente paso sería el de adaptar la /-*o/ final de los adjetivos y pronombres a un fonema mucho más frecuente en ese dialecto, es decir adaptarlo a /-u/. Así, en esta zona, /-*o / final podría haberse elevado a /-u/ en los adjetivos y en los pronombres. De hecho, esta es la situación que Penny (1969) reporta para los adjetivos, donde los masculinos y los nombres de materia tienen /-u/ final: /-ü/(faringealizada) para los masculinos y /-u/(más o menos cerrada) para los incontables.

En el caso de los pronombres, tuvo lugar una nueva innovación, la sustitución del masculino **lu* por *le: *lu, la, lu> le, la, lu*. Parece posible que el *leísmo* hubiera surgido en esta zona para enfatizar una distinción entre lo contable frente a lo incontable, que aunque ya existía, era más aparente con la forma *le* del masculino. Un paso más hacia un sistema completamente referencial sería el de extender el uso de *la* a la esfera de los objetos indirectos[9].

Conclusión

En este trabajo he sugerido que el origen del *leísmo* y *laísmo* está estrechamente relacionado con el denominado *neutro de materia*. La observación sincrónica de los usos de los pronombres átonos de tercera persona en la zona norte de la península ibérica sugiere que el *leísmo* surgió en la región cántabra como necesidad de distinguir los nombres contables de los incontables.

Cantabria es una zona que ha sido considerada tradicionalmente como una región lingüísticamente arcaica (Menéndez Pidal 1950, 1964).

---

[9] Se han ofrecido sin embargo otras explicaciones para el sistema totalmente referencial. Fernández Ordóñez (1999) indica que el empleo de *le* como pronombre de acusativo en el español de Cantabria tiene probablemente su origen en el contacto secular de esos territorios con el área vascona (bilingüe en castellano y vasco) situada al oriente. Las variedades de contacto vasco-castellano ofrecen la peculiaridad de extender al acusativo la forma dativa *le* cuando el antecedente es animado. La reinterpretación del valor sintáctico de *le* se tuvo que producir, indica Fernández Ordóñez, exclusivamente con referentes masculinos y discontinuos. Ello hay que atribuirlo al deseo de mantener las distinciones de género y de número (contable vs. no contable) de los antecedentes. Urrutia (2002) adopta un análisis similar.

Este arcaísmo es incluso más característico del área pasiega, muy conservadora en su habla y siempre reticente a influencias externas y a innovaciones. Como explica Penny (2000: 64): "los grupos de individuos unidos por fuertes lazos reflejan un comportamiento en el que los valores tradicionales se ven constantemente reforzados. Este aspecto del comportamiento en comunidades muy unidas se extiende al lenguaje, de manera que los hablantes pertenecientes a estos grupos se caracterizan por emplear la forma de habla más tradicional y más autóctona, y por mostrar resistencia a los cambios que tienen lugar fuera de ese grupo (mi traducción)". Esta idea se puede aplicar a la comunidad de los pasiegos, y apoya nuestra hipótesis inicial de que los fenómenos del *laísmo* y *leísmo* pudieran haber surgido en esta comunidad por necesidades intralingüísticas, impuestas por el propio sistema de la lengua. Esto no significa, sin embargo, que no puedan aparecer innovaciones en este tipo de comunidades; el área analizada, como hemos visto, no siempre se ha caracterizado por ser conservadora. Hemos visto cómo se ha reflejado en el sistema la distinción entre sustantivos contables y no contables, la existencia de metafonía, y en relación con estos dos fenómenos, cómo han emergido el *leísmo* y el *laísmo*.

Bibliografía

ALONSO, Dámaso, "Metafonía, neutro de materia y colonización suditaliana en la península hispánica", en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I (1958), 105- 155.

ARIAS CABAL, Álvaro, "Diacronía del incontable o "neutro de materia" en asturiano", *Atti del XXI Congresso Internazionale di Lingüística e Filología Romanza*, I, Niemeyer Tübingen, Università di Palermo 1998, 35-49.

EBERENZ, Rolf, *El español en el otoño de la Edad Media*, Gredos, Madrid, 2000.

FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, Inés, "Leísmo, laísmo y loísmo", *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (eds.), Madrid: Colección Nebrija y Bello, Madrid, 1999, 1317-1397.

———— "Leísmo, laísmo y loísmo: el estado de la cuestión", *Los pronombres átonos*, O. Fernández-Soriano (ed.), Taurus, Madrid, 1993, 63-96.

GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, "El neutro de materia", *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*, II, Castalia, Madrid, 1989, 91-105.

———— "El leísmo en Santander", *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, III, Oviedo, 1978, 87-101.

HUALDE, José Ignacio, "Asturian and Cantabrian metaphony", en *Revista di Lingüística*, (1998), 10, 99-108.

———— "Autosegmental and metrical spreading in the vowel-harmony systems of northwestern Spain", en *Linguistics*, (1989), 27, 773-805.

KLEIN-ANDREU, Flora, *Variación actual y evolución histórica: los clíticos le/s, la/s, lo/s*, Lincoln Studies in Romance Linguistics, 16, Muenchen, 2000a.

———— *Grammatical and lexical behavior in the development of the Spanish third-person clitics*, Current Issues in Linguistic Theory, Amsterdam, 2000b.

———— "Anaphora, deixis, and the evolution of Latin *ille*", *Studies in anaphora*, B. Fox (ed.), John Benjamins, Amsterdam, 1996, 305-331.

———— "Distintos sistemas de empleo de le, la, lo: perspectiva sincrónica, diacrónica y sociolingüística", en *Thesaurus*, (1981), XXXVI, 284-304.

LAPESA, Rafael, *Historia de la lengua española*, Gredos, Madrid, 1980.

———— "Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo", *Los pronombres átonos*, O. Fernández Soriano (ed.) (1993), Taurus Universitaria, Madrid, 1968, 313-336.

LLOYD, Paul M, *From Latin to Spanish. Historical Phonologoy and Morphology of the Spanish Language*, I, American Philosophical Society, Philadelphia, 1987, 173.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, *El idioma español en sus primeros tiempos*. Madrid: Espasa Calpe, Madrid, 1964.

———— "Pasiegos y Vaqueiros. Dos cuestiones de geografía lingüística" en *Archivum*, (1954), 4, 77- 44.

———— *Orígenes del español. Estado lingüístico de la península ibérica hasta el siglo XI, VIII*, Espasa Calpe, Madrid, 1950.

NEIRA, Jesús, "La oposición continuo/discontinuo en las hablas asturianas", *Bables y castellano en Asturias*, S. Cañada (ed.) Madrid: Biblioteca Julio Somoza, Madrid, 1982, 163-186.

———— *El bable. Estructura e historia*, Ayalga ediciones, Asturias, 1980.

PENNY, Ralph, *Variation and Change in Spanish*. Cambridge: Cambridge University Press, Cambridge, 2000.

———— *A history of the Spanish language*, Cambridge University Press, Cambridge, 1991.

———— *El habla pasiega: ensayo de dialectología montañesa*. London: Támesis, Londres, 1969.

POSNER, Rebecca, *The Romance languages*, Cambridge University Press, Cambrdige, 1996.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, S.A, Madrid, 1973.

URRUTIA, Hernán, "Los clíticos de tercera persona en el Gran Bilbao y su entorno", *El espacio lingüístico. Simposio 700 aniversario*, A. Arejita, A. Elejabeitia, C. Isasi & J. Otaegi (eds.), Universidad de Deusto, Bilbao, 2002, 433- 454.

MÓNICA DE PEDRO MUNILLA
Universidad de Illinois